

NAVIDAD...

No ya presagios de borrasca, sino una lucha cruel y fiera envangriente a los campos y mares de Europa. La fiera apocalíptica ha desatado su furia, y al ruido de las trompetas de Marte, el hombre lucha por destruirse a sí mismo.

¡La guerra! ¡El eterno azote de la humanidad! Veinte siglos de civilización cristiana, no han bastado para grabar en lo íntimo de las conciencias el precepto del Redentor: «Amad los unos a los otros». La bestia guerrera grita y rugie ensordeciendo, al unísono de los cañones, los ámbitos y los cielos del viejo continente.

Sin embargo en el agitado desierto guerrero de Europa, hay un oasis de paz, que es España. La nación que acaba de salir de una lucha fiera por restaurar en su suelo los principios básicos de la civilización, conseguida la paz y la victoria, vencida la bestia por el ángel, salvada por Jesucristo, se dispone a encauzar su vida por senderos de paz, de amor y de justicia.

Estas Navidades son las primeras que va a celebrar España después de la fiera lucha contra el soviet y la masonería internacionales. Y se dispone a celebrarlas con un espíritu cristiano de fraternidad, de amor, de comunión entre las clases sociales. España Grande por su fortaleza y sus imperiales aspiraciones; Libre por su sentimiento de libertad cristiana; Una por la unión en la paz de todos sus sectores, de todos sus núcleos sociales en una santa y única doctrina del Divino Crucificado.

Paz en las familias y en los hogares; alegría en la casa del pobre y en la del rico; unión y compenetración entre toda la sociedad española que en estas Navidades de la Victoria vuelve los ojos a Aquel que vino a este mundo para que hubiese paz en la tierra entre los hombres de buena voluntad...

ESPAÑOL:

Celebra en tu hogar con tu familia, estos días de paz y de alegría que son las fiestas de Navidad.

GRATIFICACIONES DE NAVIDAD

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla ha acordado dar a sus empleados y obreros, como gratificación de Navidad, una paga completa a los que cobran hasta 6.000 pesetas al año, el 50 por ciento de 6.000 a diez mil y el 25 por ciento de diez mil en adelante.

La Unión Eléctrica de Cartagena y el Sindicato Minero de Cartagena-Mazarrón, obsequiarán a sus empleados y obreros con una paga completa.

Y la Unión Española de Explosivos, Productos Químicos, Grupo Minero de la Esperanza, y Fábrica de dinamita de Alumbres, dará 25 pesetas a sus empleados y obreros que sean casados y 10 pesetas a los solteros.

Cartago, media mensualidad a los empleados y una semana a las obreras, y a todos en general una caja de turrón.

Iguamente tendrán atenciones económicas con todo su personal distintas comercios e industrias locales.

Alcaldía de Cartagena

Es propósito inquebrantable de esta Alcaldía realizar los ingresos por los conceptos de Impuestos y Arbitrios municipales, en las fechas y normas precisas que determinen las Leyes y Reglamentos que les regulen.

Y a tal fin, se conviene a los contribuyentes la conveniencia de cumplir sus deberes económicos con el Excmo. Ayuntamiento en las plazas voluntarios, que previamente se anuncian, coadyuvando de esta forma a una necesaria normalidad administrativa, y evitando por otra parte la imposición de sanciones legales que preceptúa la legislación de los tributos por vía ejecutiva, hasta el embargo de bienes, que esta Alcaldía, en su inexcusable deber, tendría que utilizar.

Quedan, pues, advertidos los contribuyentes.

Cartagena, 21 de Diciembre de 1939. — Año de la Victoria.

EL ALCALDE,
Luis de Vial

La Sesión Municipal

En la tarde de ayer y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Luis de Vial y Diestro, se reunió la Comisión Municipal Permanente integrada por los Sres. Tenientes de Alcalde don Francisco Pérez Lurbe, don Juan Antonio Carrada González de Serralde, don Miguel Martínez Segado, don Pedro Arriaga Arnal y don Man. del Cánovas Hernández.

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se conceden dos pagas de toca a doña Florentina López Peñalver, viuda del que fué guardi municipal diurno, Francisco Llamusi Ota.

Se desestiman peticiones de don Matías Ros Peñalver y don José Pedro Navarro, que solicitan, se les nombre, respectivamente, para los cargos de Jefe o Subjefe de la Guardia Municipal y Ayudante de la Brigada de Alabarderos, ya que la provisión de dichas plazas le será mediante concurso.

Se desestima petición de don Arturo Prado López, que interesa se le conceda el derecho a percibir su segundo quinquenio.

Queda sobre la Mesa de Secretaría, para dar cuenta en la próxima sesión dictamen de la Comisión de Gobernación en instancia de la guardia municipal neciuro Francisco Colmena Losita, que interesa se le abonen haberes dejados de percibir.

Se desecha instancia de don Joaquín Carrasco Alcaráz, que interesa revisión de su expediente de depuración, por no haberla solicitado el interesado dentro del plazo que se le concedió y ante la Autoridad competente.

Se aprueban informes de la Co-

misión de Fomento en las peticiones de autorización para ejecución de obras, formuladas por los siguientes señores: Don José García Cuesta, Doña Adelaida Juní, Don Agustín Contreras, Doña Jefa Méndez Bernal y Doña Dolores Tudé.

Se desestima petición de Don Enique Escudero Martínez, para instalar dos parabrises en los extremos de su establecimiento denominado «Casa Narvaez», y se ordena a la Guardia Municipal que prohiba la colocación de silas y mesas delante de dicho establecimiento, por tener perfecto de echo el instancian te a que no se dificulte el acceso del público a los escaparates de su comercio.

Se acuerda subarrendar a Don Andrés Segura Alarcón, en las condiciones que indica el Sr. Arquitecto Municipal, la cantera de piedra situada en la Algamea Caica, de la que es arrendatario el Excmo. Ayuntamiento.

Se autoriza a Don Ginés Murta Martínez, para reconstruir la planta baja del edificio marcado con el n.º 59 de la calle de Carmen, ordenándole la decoración exterior de lo ya edificado.

Se ordena al dueño de la casa n.º 7 de la calle de San Agustín, la ejecución de las obras que propone el Sr. Arquitecto Municipal.

Se desestima petición de Doña Francisca Martínez García, que solicita instalar en la Plaza de la Serreta, un puesto para expender artículos de Pascua, toda vez que se podrá instalar durante las Fiestas de Navidad en el sitio que se fije para los demás puestos.

Se autoriza a don Juan Vilar Do-

respectivamente, un carrizo de mano en la calle del Carmen y un puesto para venta de fruta seca y helados, en la Plaza de la Serreta.

Se autoriza a don Juan Andreu Martínez, para que continúe con el puesto instalado en el Mercado, destinado a venta de quincalla.

Se aprueba proyecto del Sr. Ingeniero Industrial para el alumbrado público, por electricidad, en el Barrio de los Barreros.

Vuelve a la Comisión de Fomento, un proyecto del Sr. Arquitecto Municipal, referente a construcción del edificio destinado a Oficina Recaudadora de Arbitrios, en la Plaza de España, para que se estudie su emplazamiento.

Se concede a Juan Sánchez Muñoz, el importe de los textos correspondientes al Cuarto año del Bachillerato, en atención a ser huérfano de un empleado municipal.

Vuelve a la Comisión de Instrucción Pública, un dictamen de la misma referente a propuesta del Sr. Director de Conservatorio Municipal de Música y Decretación sobre provisión del cargo de Inspectora de alumnas de dicho Centro.

Queda enterada la Comisión, de la providencia dictada por la Audiencia de Murcia, requiriendo al Excmo. Ayuntamiento el pago de costas en recurso que se interpuso en el año 1931 contra un sentencia de dicha Superioridad.

Se autoriza ampliamente al Sr. Alcalde, para que en concepto de gratificación de Navidad, conceda a los empleados y obreros municipales cuyo nombramiento y nominación dependa, exclusivamente, de este Ayuntamiento, la cantidad que

La Nochebuena del pobre

Tres años sin Nochebuena. Por fin, el domingo, se celebrará la primera Pascua después de librado de la opresión marxista.

Como ya se radió por Propeganda y Prensa, este es obra de todos para todos. El pobre que come para el pobre que ayuna; el rico da de lo que tiene como en depósito para las clases menesterosas. Este año va a repartirse raciones de Pascua por valor de muchos miles de duros. Procure todo el mundo vigilar para que todo necesitado tenga su bolsa de Navidad, y que nadie tome más de a suya con perjuicio ajeno.

En tiempos de los rojos comían —¿os acordáis?— cuatro comadres de la Junta de Abastos y los enclufados correspondientes. En estas Pascuas van a comer muchas miles de bocas, aunque sean rojas si son honradas y si tienen su derecho reconocido a la bolsa que en estos días se reparte. Y los que ahora tienen la sartén del mango, se encargan de dar su propio dinero y sacárselo, amigablemente, a todo el que lo tiene para que en estos días sea una realidad en España la noble frase del Caudillo: «¡Mi un hombre si pan ni un hogar sin lumbral!»

Delegación de P. y P.

AGUINALDO DEL NECESITADO

Quinta relación de donativos recibidos:

Suma anterior	94.343'00
Juan Sánchez Cuesta	25'00
Comandante de Marina y personal de la misma	125'00
Francisco Sánchez Pagan (Almacén de sacos)	150'00
Chocolatería de Espin	95'00
Bias Canovas Hernández	25'00
Ramón Minguet (Cuello del Circo) y pagando nómina de empleados	250'00
Juan Soto	50'00
Hijos de Esteban Sánchez	25'00
Abelardo Fuertes	50'00
Empleados y Obreros Unión Eléctrica	680'00
Varios operarios del taller de Explosivos	14'00
Teatro Miquez	100'00
Bernardino Gal	150'00
Salvador Sánchez	15'00
Juan Pérez Guislerre	100'00
Cerámica Virgen de la Corrida	100'00
Luis López Carreño	100'00
Arturo Pertergar (Notario)	100'00
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarro-	

CARTAGENERO:

No olvidéis que debes a Franco y a sus soldados celebrar en paz y alegría esta Navidad de la Victoria.

Aguinaldo del Necesitado

Mañana domingo día 24, a las 9 de la mañana, hora en la que quedará prohibido el acceso a la Plaza de Toros, deberán encontrarse en ésta todos los poseedores de bonos para el donativo del AGUINALDO DEL NECESITADO.

Se advierte una vez más que todo individuo portador de bono deberá ir provisto de una cesta o bolsa para el transporte de los comestibles.

Quedan invitados a este acto, los donantes y todos los cartageneros que quieran presenciarlo.

misión de Fomento en las peticiones de autorización para ejecución de obras, formuladas por los siguientes señores: Don José García Cuesta, Doña Adelaida Juní, Don Agustín Contreras, Doña Jefa Méndez Bernal y Doña Dolores Tudé.

Se desestima petición de Don Enique Escudero Martínez, para instalar dos parabrises en los extremos de su establecimiento denominado «Casa Narvaez», y se ordena a la Guardia Municipal que prohiba la colocación de silas y mesas delante de dicho establecimiento, por tener perfecto de echo el instancian te a que no se dificulte el acceso del público a los escaparates de su comercio.

Se acuerda subarrendar a Don Andrés Segura Alarcón, en las condiciones que indica el Sr. Arquitecto Municipal, la cantera de piedra situada en la Algamea Caica, de la que es arrendatario el Excmo. Ayuntamiento.

Se autoriza a Don Ginés Murta Martínez, para reconstruir la planta baja del edificio marcado con el n.º 59 de la calle de Carmen, ordenándole la decoración exterior de lo ya edificado.

Se ordena al dueño de la casa n.º 7 de la calle de San Agustín, la ejecución de las obras que propone el Sr. Arquitecto Municipal.

Se desestima petición de Doña Francisca Martínez García, que solicita instalar en la Plaza de la Serreta, un puesto para expender artículos de Pascua, toda vez que se podrá instalar durante las Fiestas de Navidad en el sitio que se fije para los demás puestos.

Se autoriza a don Juan Vilar Do-

respectivamente, un carrizo de mano en la calle del Carmen y un puesto para venta de fruta seca y helados, en la Plaza de la Serreta.

Se autoriza a don Juan Andreu Martínez, para que continúe con el puesto instalado en el Mercado, destinado a venta de quincalla.

Se aprueba proyecto del Sr. Ingeniero Industrial para el alumbrado público, por electricidad, en el Barrio de los Barreros.

Vuelve a la Comisión de Fomento, un proyecto del Sr. Arquitecto Municipal, referente a construcción del edificio destinado a Oficina Recaudadora de Arbitrios, en la Plaza de España, para que se estudie su emplazamiento.

Se concede a Juan Sánchez Muñoz, el importe de los textos correspondientes al Cuarto año del Bachillerato, en atención a ser huérfano de un empleado municipal.

Vuelve a la Comisión de Instrucción Pública, un dictamen de la misma referente a propuesta del Sr. Director de Conservatorio Municipal de Música y Decretación sobre provisión del cargo de Inspectora de alumnas de dicho Centro.

Queda enterada la Comisión, de la providencia dictada por la Audiencia de Murcia, requiriendo al Excmo. Ayuntamiento el pago de costas en recurso que se interpuso en el año 1931 contra un sentencia de dicha Superioridad.

Se autoriza ampliamente al Sr. Alcalde, para que en concepto de gratificación de Navidad, conceda a los empleados y obreros municipales cuyo nombramiento y nominación dependa, exclusivamente, de este Ayuntamiento, la cantidad que

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL

Se pone en conocimiento de los dueños de molinos miqueros que toda cantidad de cereales o leguminosas, trigo, maíz, cebada, etc., que sea molidura sin exigir la presentación de la declaración jurada en el «Modelo B-1g», podrá dar lugar al cierre inmediato de la industria, y tanto el dueño de ésta como el de la mercancía serán considerados incurso en la responsabilidad que determina el decreto sobre acaparamiento de mercancías y elevación de precios.

Asimismo, las existencias de cualquier clase de cereales o leguminosas procedente de cobro de maquina serán entregadas en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo.

Los señores alcaldes se servirán dar la publicidad necesaria a esta circular para que llegue a conocimiento de todos os interesados.

Movimiento en el puerto

ENTRADOS

Vapor danés «Kirsten», de Manchester, en lastre.

Motovelero español «Soledad Vera», de Adra, en lastre.

SALIDOS

Motovelero español «Soledad Vera», para Barcelona y escalas, con blenda.

Vapor español «Enrique Huesca», para Valencia, con blenda.

Gratificación de Navidad a los empleados y obreros municipales

En la sesión que ayer celebró nuestro Excmo. Ayuntamiento, fué autorizado ampliamente el alcalde señor Vial para que, en conmemoración de las Pascuas, determinase la cantidad que con carácter extraordinario había que abonar a los empleados y obreros municipales.

El señor Vial ha determinado concederles una gratificación de Navidad, por lo cual, esta mañana una comisión de jefes y empleados del municipio le visitó para ponerle de manifiesto su agradecimiento por tal motivo.

El señor alcalde tuvo para sus subordinados sentidas frases de afecto y estímulo, solicitando su colaboración para la árdua labor municipal que hay que desarrollar en Cartagena para su engrandecimiento.

Los empleados salieron altamente satisfechos de su breve entrevista con el señor Vial.

Nota de la Delegación Local de Abastecimientos

Careciéndose actualmente de leche condensada y con el fin de proceder a una más perfecta organización del reparto de este artículo, cuando se reciba, quedan anulados desde esta fecha, todos los carnets expedidos para el racionamiento del mismo.

Los carnets actuales para el suministro de los niños menores de dos años, deben someterse a revisión en la Gota de Leche, ante el Dr. e cargo del servicio, sin cuyo requisito no serán válidos.

Se pone en conocimiento del público que el racionamiento de 100 gramos de pan correspondiente al día 24 próximo y el extraordinario de 400 gramos del día 25, se facilitará en todas las panaderías el referido día 24, con el fin de dar un día de descanso a los obreros, no habiendo, por tanto despacho de este artículo el día 25.

Cartagena 22 Diciembre de 1939. Año de la Victoria.

Suscribiendo una Hoja Azul demuestras tu Patriotismo.

Gratificación de Navidad a los empleados y obreros municipales

En la sesión que ayer celebró nuestro Excmo. Ayuntamiento, fué autorizado ampliamente el alcalde señor Vial para que, en conmemoración de las Pascuas, determinase la cantidad que con carácter extraordinario había que abonar a los empleados y obreros municipales.

El señor Vial ha determinado concederles una gratificación de Navidad, por lo cual, esta mañana una comisión de jefes y empleados del municipio le visitó para ponerle de manifiesto su agradecimiento por tal motivo.

El señor alcalde tuvo para sus subordinados sentidas frases de afecto y estímulo, solicitando su colaboración para la árdua labor municipal que hay que desarrollar en Cartagena para su engrandecimiento.

Los empleados salieron altamente satisfechos de su breve entrevista con el señor Vial.

Nota de la Delegación Local de Abastecimientos

Careciéndose actualmente de leche condensada y con el fin de proceder a una más perfecta organización del reparto de este artículo, cuando se reciba, quedan anulados desde esta fecha, todos los carnets expedidos para el racionamiento del mismo.

Los carnets actuales para el suministro de los niños menores de dos años, deben someterse a revisión en la Gota de Leche, ante el Dr. e cargo del servicio, sin cuyo requisito no serán válidos.

Se pone en conocimiento del público que el racionamiento de 100 gramos de pan correspondiente al día 24 próximo y el extraordinario de 400 gramos del día 25, se facilitará en todas las panaderías el referido día 24, con el fin de dar un día de descanso a los obreros, no habiendo, por tanto despacho de este artículo el día 25.

Cartagena 22 Diciembre de 1939. Año de la Victoria.

Suscribiendo una Hoja Azul demuestras tu Patriotismo.

Teatro Circo
DOMINGO 24 PERMANENTE desde las 5 tarde
EXITO de la extraordinaria producción Cifesa
EL CORSARIO NEGRO
Formidable films de aventuras en Español por Ciro Verratti (Campeón Olímpico de esgrima)
Lunes.—La interesante producción «Cifesa»
30 SEGUNDOS DE AMOR

TEATRO MIQUEZ
TELÉFONO NÚM. 1051
Hoy sábado a las 4 Última sesión a las 10:30
Grandioso EXITO de la indiscutible producción «Radio Films» en Español
MI EX-MUJER Y YO
por WILLIAM POWELL y JEAN ARTHUR
Lunes.—La formidable producción
El es inocente

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otras noticias de carácter urgente, en la imprenta «Arreño, Jara 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL

GRAN CINE SPORT
EMPRESA U.S.S. TELÉFONO 1049
DE PALACIO DE LOS GRANDES ESTADOS
Programa para hoy Permanente desde las 5
Estreno del Noticiero «Ufa» núm. 424
Magnífico EXITO de la extraordinaria superproducción dramática en ESPAÑOL
Las dos niñas de París
por Alice Tissot y Maurice Escande
y el precioso dibujo BETTY SE CONVIERTE EN SIRENA